



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00138-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

Del inventario de bienes en cabeza de la niña MARIANA OSORIO ARENAS, rendido por CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA en calidad de la curadora legitima general y WILLIAN ALBERTO GALLO VALENCIA, en calidad de suplente, se da traslado a todos los interesados, por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

En caso de no presentarse manifestación alguna, ni oposición jurídica a los referidos inventarios, se señala como fecha de posesión para los curadores el día 01 de junio 2022, a las 8:30 a. m.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°52
Fijado hoy, 25-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

C.N.